



MAT.: APRUEBA ANEXO CONTRATO ARRENDAMIENTO INMUEBLE URBANO, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y DOÑA PAULA GONZÁLEZ SALAZAR.

**ALGARROBO, 09.05.2013.
DECRETO: N° 1.541/**

VISTOS:

1. DFL-1 de 26.07.2006; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial las facultades privativas del Sr. Alcalde, conforme lo previsto en el art. 63, letra II).
2. DFL-1-19653 de 17.11.2001; Fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. D.A. N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012 aprueba acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 35 de fecha 26.11.2012 aprueba presupuesto Municipal año 2013.
6. Renovación Contrato arrendamiento suscrito con fecha 10.01.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar.
7. D.A. N° 191 de 22.01.2013, aprueba renovación Contrato arrendamiento inmueble urbano, suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar.
8. Anexo Contrato de arrendamiento inmueble urbano funcionamiento servicio de registro civil e identificación Comuna de Algarrobo suscrito con fecha 11.02.2013.
9. Anexo Contrato de arrendamiento inmueble urbano funcionamiento servicio de registro civil e identificación Comuna de Algarrobo suscrito con fecha 08.05.2013.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de modificar el Contrato de arrendamiento de inmueble urbano suscrito con fecha 10.01.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo y doña Paula González Salazar para el funcionamiento de la Oficina de Registro Civil e Identificación de la Comuna de Algarrobo, y el anexo de dicho contrato de arrendamiento suscrito por las mismas partes con fecha 11.02.2013, en razón del cambio de persona natural a persona jurídica y la modificación de la forma y condiciones de pago de la renta respectiva.

DECRETO:

- I. Apruébese anexo de Contrato arrendamiento inmueble urbano, celebrado y suscrito con fecha 08.05.2013 entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA**, Cédula Nacional de Identidad N° 8.350.668-7, del mismo domicilio de su representada, como subarrendatario, y doña **PAULA ISABEL GONZÁLEZ SALAZAR**, corredora de propiedades, Chilena, Cédula Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en

como subarrendadora, respecto del

Contrato de Arrendamiento principal suscrito y celebrado por las mismas partes con fecha 10.01.2013.

II. ANÓTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRT/PMP/vcc
DISTRIBUCION:

- > Dirección de Administración y Finanzas (1)
- > Dirección Jurídica (1)
- > Archivo Municipal (2)



**JAIME GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **10 MAYO 2013**
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA **22 MAYO 2013** HORA **3:55**
NOMBRE _____

005.238-13.-